

Expediente: 2022/2630H
Destinatario: COLEXIO OFICIAL DE
TRABALLO SOCIAL DE GALICIA
Dirección: DUBLIN, 6 BJ
SANTIAGO DE COMPOSTELA
A CORUÑA
Núm. notificación: DP/00000004/0002/000041569

NOTIFICACIÓN

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo y contratos del sector público, sirva la presente para notificarles la adjudicación del siguiente contrato:

Con fecha 25/02/2022 la Sección de Formación, Calidad y Evaluación del Desempeño formuló propuesta de contratación menor del servicio **de asistencia técnica para realizar una edición del “Curso Básico de Ética Profesional en la Intervención Social desde los Servicios Sociales Municipales ” (CF-11-2022)**.

En el expediente consta realizada la oportuna retención de crédito por la Intervención provincial, así como el informe favorable de Secretaría General, acreditándose el cumplimiento de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La competencia para la aprobación y disposición del gasto y la adjudicación del contrato corresponde a esta Presidencia, de conformidad con el apartado 1º de la disposición adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público.

DISPONGO,

1.- Autorizar la ejecución del gasto por el importe de **3.782,52 €** (IVA y demás impuestos incluidos), contra la aplicación presupuestaria que sigue, con destino al abono de los costes derivados de la actuación propuesta:

Identificador	Ejercicio	Código	Descripción	Importe
2022-92017/22606	2022	92017/22606	Reuniones y Conferencias. Actividades Formativas	3.782,52€

2.- Adjudicar el contrato de servicio de **asistencia técnica para realizar una edición del “Curso Básico de Ética Profesional en la Intervención Social desde los Servicios Sociales Municipales ” (CF-11-2022) por un importe de 3.782,52 €** (IVA y demás impuestos incluidos) al **COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE GALICIA, titular** del NIF **ES- Q-1569016-G**, con arreglo a las siguientes condiciones:

- Plazo de ejecución: abril - junio del 2022
- Condiciones específicas de la ejecución: asistencia técnica para la impartición y evaluación de la actividad formativa
- Condiciones de pago: una vez finalizada la prestación, mediante transferencia bancaria, previa presentación de factura en portal FAcE

3.- El adjudicatario estará obligado a facturar los trabajos realizados en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización de la prestación.

Lo que le notifico, haciéndole saber que contra dicho acto podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso – administrativo, ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, o, alternativamente y de forma directa, recurso contencioso – administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ourense (u otro que resultase territorialmente competente en aplicación de las reglas establecidas en el artículo 14 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso – administrativa), en el plazo de dos meses. En ningún caso podrán simultanearse ambos recursos.

Los plazos se computarán de fecha a fecha a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación, venciendo en el día equivalente del mes natural siguiente o, de no existir éste, en el último día de dicho mes. En el caso de que el día de vencimiento sea inhábil, se entenderá prorrogado dicho plazo al primer día hábil siguiente.

Durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo, salvo para el procedimiento para la protección de los derechos fundamentales en el que el mes de agosto tendrá carácter de hábil.

No obstante lo anterior, podrá interponer cualquier otro recurso o acción administrativa o judicial que estime procedente.